

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 25021/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", eleva las actuaciones correspondientes al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 10 (diez) horas catedra (733) para la asignatura "Prácticas de la Enseñanza", y;

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron los procedimientos previstos en la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 568/000 (Reglamento para Concursos del Personal Docente de las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán);

Que mediante Resolución N° 347/2023 del Consejo de Escuelas Experimentales se aprueba el dictamen del jurado y se solicita la designación de la Profesora ROSARIO MARIA GONZALEZ CASTRO;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora **ROSARIO MARIA GONZALEZ CASTRO**, DNI: 92.532.630, como Docente Regular para cubrir 10 (diez) horas catedra (733) para la asignatura "Prácticas de la Enseñanza" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º. - El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección de la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni", queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa de Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigentes en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- La Dirección de la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni", a sus efectos.

RESOLUCION RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE
EN SISTEMA SUDOCU POR
ING.SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR DE LA UNT
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2564 / 2024

Hoja de firmas